

QUILLOTA, 27 de Enero de 2021.

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1166 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°41/2021 de 25 de Enero de 2021 de Dirección de Obras Municipales a Sr. Alcalde, en que solicita rectificar **VISTOS NÚMERO UNO Y NUMERANDO PRIMERO** de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°9158 de 18.12.2020, por error en la transcripción de dicho documento y en consecuencia su anexo de contrato;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°9158 de 18 de Diciembre de 2020, que Regularizó Suspensión de plazo del proyecto denominado **“REPOSICIÓN CANCHA PASTO NATURAL CLUB DEPORTIVO LOS LÚCUMOS, COMUNA DE QUILLOTA”**, a contar del 04 de Diciembre de 2020 al 03 de enero de 2021;
4. Decreto Alcaldicio N°8330 de 12 de Noviembre de 2020 que autorizó aumento de plazo por 15 días corridos del proyecto denominado **“REPOSICIÓN CANCHA PASTO NATURAL CLUB DEPORTIVO LOS LÚCUMOS, COMUNA DE QUILLOTA”**, desde el 18 de noviembre de 2020 al 03 de diciembre de 2020, ambas fechas inclusive;
5. Decreto Alcaldicio N°8132 de 03 de Noviembre de 2020 que aprobó Contrato de ejecución de obras a suma alzada denominado **“REPOSICIÓN CANCHA PASTO NATURAL CLUB DEPORTIVO LOS LÚCUMOS, COMUNA DE QUILLOTA”**, suscrito entre la Municipalidad de Quillota y la Empresa INVERSIONES SAN JOAQUÍN TURF LIMITADA;
6. Decreto Alcaldicio N°6322 de 20 de agosto de 2020 que adjudicó la Licitación Pública ID 2831-26-LE20 denominada **“REPOSICIÓN CANCHA PASTO NATURAL CLUB DEPORTIVO LOS LÚCUMOS, COMUNA DE QUILLOTA”**, al proponente identificada como INVERSIONES SAN JOAQUÍN TURF LTDA., RUT N°76.099.746-3, representada legalmente por CLAUDIO CARTER ANGUITA, Cédula de Identidad N°13.363.107-0, ambos domiciliados en Parcela 2 San Joaquín de los Mayos, Machalí, teléfono: 56382343475, por la suma total de \$28.132.504.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 50 días corridos a partir del Acta de Entrega de Terreno;
7. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: RECTIFÍCASE VISTOS NÚMERO UNO NUMERANDO PRIMERO de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°9158 de 18 de Diciembre de 2020, en el siguiente sentido:

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Alcaldía 3. SECPLAN 4. DOM 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal 7. Jurídico 8. Finanzas 9. Presupuesto.
- LMG/DMB/maom.-

DONDE DICE:

... del proyecto denominado **“REPOSICIÓN CANCHA PASTO NATURAL CLUB DEPORTIVO LOS LÚCUMOS, COMUNA DE QUILLOTA”**, a contar del 04 de Diciembre de 2020 al 03 de enero de 2021...

DEBE DECIR:

... del proyecto denominado **“REPOSICIÓN CANCHA PASTO NATURAL CLUB DEPORTIVO LOS LÚCUMOS, COMUNA DE QUILLOTA”**, a contar del 02 de Diciembre de 2020 al 03 de enero de 2021...

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que en todo los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°9158 de 18 de Diciembre de 2020, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: REDACTE la Unidad de Asesoría Jurídica el Anexo modificadorio contractual correspondiente a la brevedad.

CUARTO: ADOPTEN el Director de Obras Municipales y la Secretaría Comunal de Planificación, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Alcaldía 3. SECPLAN 4. DOM 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal 7. Jurídico 8. Finanzas 9. Presupuesto.
LMG/DMB/maom.-